ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO VIGENCIA 2025 No. No. 16

ENTRE EL COLEGIO ANDRES BELLO IED Y MAURICIO HOLGUIN PINZON VIGENCIA 2025

Contrato Vigencia 2025 No.	16
Nombre del contratista:	Mauricio Holguin Pinzon NIT No. 80.810.142 - 4
Objeto del contrato:	SE DEBE CONTRATAR EL LAVADO DE TANQUES GARANTIZANDO AGUA 100% POTABLE Y LA FUMIGACION DE TODAS LAS AREAS DEL COLEGIO EN LOS MESES DE JULIO DE 2025 Y ENERO DE 2026, PARA EL COLEGIO ANDRES BELLO, CON ENTIDADES Y PRODUCTOS AVALADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD.
Valor inicial del Contrato:	($2.546.000) Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($2.546.000) Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($2.546.000) Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos M/Cte en (2) Dos pagos
Supervisor:	JOSE QUINTERO SUAREZ
Plazo de ejecución:	6 MESES
Registro presupuestal:	16
Fecha de suscripción:	26 de mayo de 2025
Fecha de inicio:	26 de mayo de 2025
Fecha de terminación:	17 de febrero de 2026
Fecha de la presente acta:	17 de febrero de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO ANDRES BELLO IED, de una parte YURY CONSUELO BONILLA USAQUEN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1023866481 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO ANDRES BELLO IED, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución 4389 del 29 de diciembre de 2023, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) JOSE QUINTERO SUAREZ en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 16 y de otra parte MAURICIO HOLGUIN PINZON identificado con cédula de ciudadanía No. 80810142 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Vigencia 2025 No. 16 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato Vigencia 2025 No. 16, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del

objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO ANDRES BELLO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato Vigencia 2025 No. 16, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA: El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 2.546.000	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 1.273.000
Saldo a favor del contratista		$ 1.273.000
Sumas Iguales	**$ 2.546.000**	**$ 2.546.000**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($1.209.783) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato Vigencia 2025 No. 16, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($1.209.783) Un Millón Doscientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato Vigencia 2025 No. 16 No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO ANDRES BELLO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 17 de febrero de 2026

Yury Consuelo Bonilla Usaquén
Rector(a) Ordenador del Gasto

Mauricio Holguin Pinzon
Contratista

JOSE QUINTERO SUAREZ
Supervisor del contrato